



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 17 de marzo de 1999

Núm. 32

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGOS SE HARAN POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - *Contratación y Patrimonio*

#### ANUNCIO

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado, al amparo de lo previsto en el art. 183 i) de la Ley 13/1.995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el suministro de Apósitos y material desechable que luego se describirán, con destino a la Farmacia del Hospital Provincial San Telmo durante el año 1999, se hace público al objeto de que las empresas interesadas en la contratación puedan presentar sus ofertas económicas I.V.A. incluido, en sobre cerrado y muestras, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, calle Burgos, n.º 1, 34001.-Palencia, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Palencia.

**1. - Objeto de la contratación:** El suministro de los Apósitos y material desechable que a continuación se describen:

#### GRUPO I. - APOSITOS LINEA BLANCA:

Esparadrado autoadhesivo 10 x 10 .....	400	unidades
Esparadrado autoadhesivo 5 x 10 .....	600	"
Esparadrado de papel 2,5 cm. x 5 cm.....	150	"
Esparadrado de papel 5 cm. x 5 cm.....	600	"
Esparadrado de tela 5 cm. x 5 cm.....	50	"
Esparadrado de tela 5 cm. x 5 cm.....	250	"
Algodón en paquetes de 1 kg.....	200	"
Compresas tocológicas (bolsas 10) unidad .....	3.000	"
Paño de campo con contraste radiológico 50 x 50 ...	10.000	"
Pieza de gasa 16 HIL. 40 x 40 pleg. 10 x 10 c/con. sobres de .....	6.000	sobres

Venda de crepé 10 x 10 .....	2.500	unidades
Venda de malla orillada 5 x 5 .....	300	"
Venda de malla orillada 10 x 10 .....	1.000	"
Venda tensoplas 7 x 2,5.....	100	"
Venda tensoplas 10 x 2,5.....	350	"
Venda de vendor 5 x 2,7 .....	150	"
Venda de vendor 10 x 2,7 .....	150	"
Venda de escayola de 15 x 2,7 .....	3.000	"
Venda de escayola de 10 x 3 .....	600	"
Venda de escayola de 5 x 2,7 .....	100	"
Venda de escayola de 20 x 2,7 .....	50	"
Pieza 16 hilos cortada 25 x 25 plegada 7 x 10 s/c sobres 5 .....	65.000	"

#### GRUPO II. - MATERIAL DESECHABLE

Agujas I.V. 9 x 25 .....	70.000	unidades
Agujas I.M. 40 x 8 .....	6.000	"
Jeringas 2cc. cono luer .....	3.000	"
Jeringas 5cc. cono luer .....	25.000	"
Jeringas 10 cc. cono luer .....	25.000	"
Jeringas 20cc. cono luer .....	4.000	"
Jeringas 50 cc. cono cateter .....	1.500	"
Jeringas de insulina con aguja.....	5.000	"
Jeringas de gasometría con aguja .....	3.500	"
Gafas de oxígeno .....	1.000	"
Bolsas de orina con válvula .....	2.000	"
Maquinillas de rasurar .....	1.000	"
Mascarillas de alto riesgo.....	5.000	"
Mascarilla normal.....	25.000	"

Gorros de señorita CD-21099.....	2.000	unidades	<p><u>2. - Ofertas económicas:</u> Podrán realizarse por todo o parte del objeto de la contratación y se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo lo siguiente: "Oferta para tomar parte en procedimiento negociado para contratar el suministro de Apósitos y material desechable con destino a la Farmacia del Hospital Provincial "San Telmo".</p> <p><u>3. - Tipo de licitación:</u> Lo fijará el licitador, entendiéndose incluido en el mismo el I.V.A. y cualquier otro impuesto o gasto.</p> <p><u>4. - Muestras:</u> Deberán acompañarse a la oferta económica en paquete independiente, muestra de los artículos ofertados.</p> <p><u>5. - Criterios para la adjudicación:</u> Calidad de los artículos a suministrar y precio de los mismos.</p> <p><u>6. - Gastos de anuncios:</u> Correrán a cargo de los adjudicatarios prorrateándose entre los mismos.</p> <p>Palencia, 9 de marzo de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia</p>
Gorros de caballero 620300.....	2.000	"	
Calzas de un solo uso.....	5.500	"	
Guantes quirúrgicos n.º 6 <sup>1/2</sup> .....	2.000	pares	
Guantes quirúrgicos n.º 7.....	2.000	"	
Guantes quirúrgicos n.º 7 <sup>1/2</sup> .....	2.500	"	
Guantes quirúrgicos n.º 8.....	1.500	"	
Guantes de examen medianos.....	200.000	unidades	
Guantes de examen grandes.....	3.000	"	
Guantes de examen pequeños.....	40.000	"	
Guantes de plástico no estériles.....	150.000	"	
Termómetros.....	1.000	"	
Catéter I.V. 20 G.....	3.000	"	
Catéter I.V. 22 G.....	1.500	"	
Catéter I.V. 18 G.....	1.500	"	
Equipos de suero con toma de aire.....	7.000	"	

1039

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

#### ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACION ESPECIAL DE LA A.E.A.T. DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la relación dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. núm. 313 de 31 de diciembre) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligado tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (VER TABLA ANEXO I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28005. - Administración Alcalá de Henares: C/. Navarro y Ledesma, 4 - 28807 - Alcalá de Henares.
- 28006. - Administración Alcobendas: C/. Ruperto Chapí, 30 - 28100 - Alcobendas.
- 28007. - Administración Alcorcón: C/. Parque Ordesa, 3 - 28925 - Alcorcón.
- 28013. - Administración Aranjuez: Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12 - 28300 - Aranjuez.
- 28054. - Administración El Escorial: Avda. Reyes Católicos, 4 - 28280 - El Escorial.
- 28058. - Administración Fuenlabrada: C/. Del Plata, 2-4-6 - 28940 - Fuenlabrada.
- 28065. - Administración Getafe: Av. Juan de la Cierva, 25 - 28902 - Getafe.
- 28074. - Administración Leganés: Plaza Comunidad de Madrid, 4 - 28914 - Leganés.
- 28092. - Administración Móstoles: C/. Bécquer, 2 - 28932 - Móstoles.
- 28115. - Administración Pozuelo de Alarcón: Cm. Valdenigrales, 4 - 28223 - Pozuelo de Alarcón.
- 28148. - Administración Torrejón de Ardoz: Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58 - 28850 - Torrejón de Ardoz.
- 28601. - Administración Arganzuela: Ps. de los Olmos, 20 - 28005 - Madrid.
- 28602. - Administración Carabanchel: C/. Aguacate, 27 - 28044 - Madrid.
- 28603. - Administración Centro: C/. Montalbán, 6 - 28014 - Madrid.
- 28604. - Administración Ciudad Lineal: C/. Arturo Soria, 99 - 28043 - Madrid.
- 28605. - Administración Chamartín: C/. Uruguay, 16-18 - 28016 - Madrid.
- 28606. - Administración Fuencarral: C/. Fermín Caballero, 66 - 28034 - Madrid.

28607. - Administración Hortaleza-Barajas: C/. Torquemada, 2 - 28043 - Madrid.  
 28609. - Administración Villa de Vallecas: C/. Puente de Vallecas, 8 - 28031 - Madrid.  
 28610. - Administración Moratalaz-Vicálvaro: C/. Camino de Vinateros, 51 - 28030 - Madrid.  
 28611. - Administración Retiro: Plaza Dr. Laguna, 11-12-13 - 28009 - Madrid.  
 28612. - Administración Salamanca: C/. Núñez de Balboa, 40 - 28001 - Madrid.  
 28613. - Administración San Blas: C/. Pobladora del Valle, 15 - 28037 - Madrid.  
 28614. - Administración Puente de Vallecas: C/. Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20 - Madrid.  
 28615. - Administración Villaverde-Usera: C/. Almendrales, 35 - 28026 - Madrid.  
 28616. - Administración Guzmán El Bueno: C/. Guzmán El Bueno, 139 - 28003 - Madrid.  
 28622. - Dependencia de Recaudación: C/. Guzmán El Bueno, 139 - 28003 - Madrid.  
 28952. - Dependencia Central de Recaudación: C/. Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	N.º EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO (1)	
				LUGAR	UNIDAD
AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	11955757N	S2040093340018272	APREMIO	28622	28782
AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	11955757N	S2040095340025490	APREMIO	28622	28782
AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	11955757N	S2040096340022268	APREMIO	28622	28782
AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	11955757N	S2040096340022279	APREMIO	28622	28782
AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	11955757N	S2040097340000731	APREMIO	28622	28782
AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	11955757N	S2040097340000742	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040096340029100	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040096340029110	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040096340029121	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040096340029132	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040096340029143	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010631	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010642	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010563	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010664	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010675	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010686	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010697	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010708	APREMIO	28622	28782
AUGUSTO GARCIA SENADOR, S. A.	A79323960	S2040097340010719	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040094340023685	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040094340023696	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040095340019934	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040095340029945	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040096340029066	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040096340029077	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040097340010598	APREMIO	28622	28782
FRANMAVIR, S. A.	A78073327	S2040097340010609	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340021850	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340021861	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340021872	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340000148	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340000159	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340000160	APREMIO	28622	28782
PAULINO PAULINO TEOFILA	X1707760X	S2040096340000170	APREMIO	28622	28782

Madrid, 24 de noviembre de 1998. - La Delegada Especial A.E.A.T. para los Servicios, Yolanda González Carballeira.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación núm. 267/99, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> BELEN HERRADOR PRIETO, en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa AMAYA VICENTE MORENO, S. L., UNIPERSONAL, AMAYA VICENTE MORENO y CONFECIONES CERVERA, S. L. y ante la imposibilidad de citarlas de forma ordinaria, por estar en paradero desconocido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de Mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 24-3-99 a las diez horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia a diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1060

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

En cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, formuladas por IBERDROLA, S. A., Delegación León, para las instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Línea subterránea a 20 KV de 12 mts. de longitud y C.T.I. de 100 KVA a 20.000/420 Voltios, a instalar en urbanización sita en Santervás de la Vega. (NIE - 2.997).
- Línea subterránea a 20 KV, de 50 mts de longitud, para alimentar a CT "El Soto III" de 630 KVA. Línea subterránea a 20 KV de 330 mts de longitud. para alimentar a CT "Alfonso VII" de 630 KVA. Estas instalaciones darán suministro al Polígono Industrial en Saldaña. (NIE - 3.004).

La empresa peticionaria comunica que no existen propietarios afectados por los proyectos.

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio, las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 29 de enero de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

432

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

### INFORMACION PUBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE PALENCIA DE INSTALACION MASTIL AUTOSOPORTADO EN CANDUELA (Aguilar de Campoo). Telefónica Servicios Móviles, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- "Instalación mástil autosoportado de 40 metros con 2 antenas omnidireccionales para G.S.M. e instalaciones auxiliares en Suelo No Urbanizable, polígono 106, pago de "Somarribas" de Canduela, término municipal de Aguilar de Campoo, promovida por S.E.M.I., S. A. para Telefónica Servicios Móviles, S. A. Superficie total 35 m<sup>2</sup>."

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 23 de febrero de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

900

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 22 de Enero de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Proyecto Delimitación Suelo Urbano. Villasila de Valdavia y Villamelendro (Palencia). Expediente CPU n.º 11. (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 5 de 11 de Enero de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 13 de enero de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

166

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION  
DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 19 de noviembre de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación Suelo Urbano de Herrera de Valdecañas (Palencia) Expediente CPU n.º 3. (Boletín Oficial de Castilla y León número 242 de 18 de diciembre de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 21 de diciembre de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

4984

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION  
DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 22 de diciembre de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias. Cambio de clasificación de suelo en 4 parcelas. Torquemada (Palencia). Expediente C. P. U. núm. 6. (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 17 de 27 de enero de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 29 de enero de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

471

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION  
DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 22 de diciembre de 1998, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de corrección error material del P.G.O.U. Plano 3.1 Norte de Nestar. Aguilar de Campoo (Palencia). Expediente C.P.U. núm. 9. (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 17 de 27 de enero de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 29 de enero de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

471

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION  
DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 21 de enero de 1999, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de CARRION DE LOS CONDES (Palencia). Expediente C. P. U. núm. 3. (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 33 de 18 de febrero de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 22 de febrero de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

778

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las resoluciones que elevan a definitivas las Actas de Inspección, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando la fecha y número de las mismas:

**ACTAS DE LIQUIDACION: L.-172/98; L.-173/98 y ACTA DE INFRACCION: SP.-335/98;** Empresa: Servitec La Esfera, S. L.; C.C.C.: 34/1002075-30; Actividad: Reparación efectos personales; Domicilio: Plaza Juan XXIII, núm. 4; Localidad: Palencia; Fecha: 12-11-98.

**ACTA DE LIQUIDACION: L.-224/98 y ACTA DE INFRACCION: SP.-389/98;** Empresa: Lepafer, S. L.; C.C.C.: 34/1005708-74; Actividad: Fontanería; Domicilio: Ctra. Santander, Km. 13; Localidad: Fuentes de Valdepero (Palencia); Fecha: 3-12-98.

La sanción propuesta en el Acta de Infracción se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación

de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer contra ella recurso ordinario ante el JEFE DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALLADOLID, en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5.ª.2 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre y artículos 33.3 y 34.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B. O. E. de 3 de junio).

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción expresada en el Acta de Infracción o, en su caso, el 50 por 100 de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente en otro caso en la situación de apremio, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consignen el importe en los términos reglamentariamente establecidos en la Tesorería General de la Seguridad Social, no admitiéndose a trámite los recursos en que no concurren tales requisitos.

El ingreso se efectuará en la Oficinas Recaudatorias de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales de cotización que sean necesarios según el Régimen Especial de que se trate), consignando como número de identificación en el TC-1 el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares número 2 y 3 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados anexa y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10, Planta Baja.

Palencia, 26 de febrero de 1999. - El Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

983

## Administración de Justicia

### **JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**

#### *Cédula de notificación y citación*

En los autos núm. 371/98-AN, tramitados a instancia de MARIA CRUZ SANCHEZ MACHO, frente a la COMUNIDAD DE BIENES R. QUE R. y otros, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Magistrada - Juez, D.ª Amparo Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - Dado el retraso que viene sufriendo la celebración de los juicios señalados para la audiencia del día de hoy, se suspende la comparecencia acordada en los presentes autos y se señala nuevamente para el próximo día diecinueve de abril a las diez treinta horas, citándose a las partes en legal forma, con entrega de copia del presente proveído y con las advertencias del anterior señalamiento. - Notifíquese a las demandadas por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia. - Lo manda y firma S. S.ª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada COMUNIDAD DE BIENES R. QUE R., constituida por don José Manuel Ruesga Crespo y don Aquilino Rozas de Prado; expido y firmo el presente en Palencia, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1038

### **JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**

#### *Cédula de notificación*

En los autos de este Juzgado núm. 342/98, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia número 29/1999.* - En nombre de S. M. El Rey. - La Ilma. Sra. doña María José Renedo Juárez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia. - En Palencia, a quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - En los autos de juicio seguidos a instancia de CARLOS POZA LOPEZ, frente a GRUPO ICA ALIMENTARIA, S. L., en reclamación por extinción de contrato de trabajo.

FALLO. - Que estimando la demanda formulada por CARLOS POZA LOPEZ, frente a GRUPO ICA ALIMENTARIA, S. L., en reclamación de extinción de la relación laboral, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral a fecha 9-10-1998, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración y a que indemnice al trabajador en 1.330.550 pesetas (un millón trescientas treinta mil quinientas cincuenta pesetas).

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación; también podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá que exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., número 3423, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 25.000 pesetas en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado.-María José Renedo Juárez.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado GRUPO ICA ALIMENTARIA, S. L., estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio era en Palencia, calle Sevilla, P-16, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

981

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.316/98-2-B, interpuesto por el Abogado Sr. Del Pozo Campo, en nombre y representación de D. Francisco Jesús Iglesias Pérez contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 5 de febrero de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-004.120260-2 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia sanción multa de 50.000 pesetas y dos meses suspensión permiso de conducir por conducción con exceso tasa de alcoholemia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

784

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.991/98-2.<sup>a</sup>-B, interpuesto por el Letrado D. Carlos del Pozo Campo en nombre y representación de D. Carlos Fernández Toca, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente núm. 34-040.068387-2, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 50.000 pesetas y privación del permiso de conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

783

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.677/97-2.<sup>a</sup>-A, interpuesto por el Letrado Sr. Del Pozo Campo, en nombre y representación de D. Javier de Pedro Rioja contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34.040.065.089.9 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

769

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.899/98-2-A, interpuesto por el Procurador Sr. Manzano Salcedo, en nombre y representación de Juan José de la Cruz Barcenilla contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión interpuesto contra Acuerdo adoptado por el Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia de 27-3-98, por el que se acuerda requerir al demandante como titular de la actividad destinada a bar denominado "Juanjo" sito en calle Empedrada número 3 de Palencia, a fin de que en el plazo de quince días, solicite licencia de obras, acompañada de memoria de medidas correctoras para la debida insonorización del local y la suspensión temporal de la actividad, como medida cautelar. Expediente 63-97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

1028

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O**

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía núm. 536/1995, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

*Sentencia núm. 232.* - En la ciudad de Palencia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho. - El Ilmo. Sr. don César Gil Margareto, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de declarativo menor cuantía núm. 536/1995, promovidos por Eradia Barcenilla de Juana, representada por la Procuradora doña Victoria Cordón Pérez y dirigido por el Letrado don Antonio Martindecastro, contra Patrocinio Urcalegui Salán, María del Rosario Gutiérrez Gutiérrez, María-Rosa Urcalegui Gutiérrez, María-Elena Urcalegui Gutiérrez e Itziar-Sonia Villarreal Becerra.

**FALLO.** - Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Cordón Pérez, en nombre y representación de doña Eradia Barcenilla de Juana, contra don Patrocinio Urcalegui Salán, doña Rosario Gutiérrez Gutiérrez, doña María Rosa Urcalegui Gutiérrez, doña María Elena Urcalegui Gutiérrez y doña Itziar Sonia Villarreal Becerra, debo declarar y declaro que las obras realizadas por los demandados y enumeradas en el hecho primero de la demanda infringen lo dispuesto en los artículos 7.1.º y 2.º y 11 de la Ley de Propiedad Horizontal, por lo que procede su demolición y en consecuencia, debo condenar y condeno a dichos demandados a estar y pasar por dicha declaración y a que derribe, a sus exclusivas costas, las referidas construcciones, bajo apercibimiento de proceder a su realización a su cargo; y todo ello con expresa imposición de costas a los demandados, salvo las devengadas con relación al último de los señalados, allanada, respecto de las que no se hace especial pronunciamiento.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la demandada Itziar-Sonia Villarreal Becerra, en ignorado paradero; expido el presente en la ciudad de Palencia, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

1036

**PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O**

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 517/1998-M, promovidos por CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre, contra MARIA CORAL ALMADEN PEREZ y JOSE ANTONIO PEREZ ESCUDERO, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de abril de 1999 próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la

escritura de hipoteca que asciende a la suma de 11.008.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de mayo de 1999 próximo, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1999 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

1. - No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2. - Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. - Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas al demandado personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

En C/. Francisco Vighi en Palencia: Número 22 de la propiedad horizontal. - Vivienda tipo C o frente-derecha subiendo por la escalera de la planta segunda del portal número trece.

Tiene una superficie útil se sesenta y seis metros y cuarenta y nueve decímetros y se compone de salón, cocina, baño, pasillo y tres dormitorios.

Linda: frente, vivienda tipo B o frente-izquierda de la misma planta, hueco del ascensor, vivienda tipo D, o derecha de esta misma planta y rellano de escalera; derecha entrando, vivienda tipo D o derecha de esta misma planta y rellano de escalera; derecha entrando vivienda tipo D o derecha de esta misma planta, zona verde y C/. Francisco Vighi; izquierda, vivienda tipo B o frente-izquierda de esta misma planta, hueco del ascensor, vivienda tipo D o izquierda de esta misma planta y patio y fondo, C/. Francisco Vighi y zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número uno, al tomo 2.600, libro 967, folio 199, finca núm. 66.551.

Dado en la ciudad de Palencia, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

782

**PALENCIA. - NUM. 3****E D I C T O**

Don Fernando Quintana López, Magistrado Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio declarativo menor cuantía, número 162/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de

MARIA TERESA TORRES BALLART, contra CONSTRUCTORA PALENTINA, S. A., ANGEL BECERRIL MELENDRE, ARTURO BECERRIL MELENDRE, DAMASO PULGAR GARCIA y JESUS MARIRRODRIGA RODRIGUEZ, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

"Que desestimando la demanda interpuesta por don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de doña María Teresa Torres Ballart, Constructora Palentina, S. A., don Arturo Becerril Melendre, ambos en situación de rebeldía procesal, don Angel Becerril Melendre, representado por don José Manuel Treceño Campillo, don Dámaso Pulgar García y don Jesús Marirrodriga Rodríguez, representados por don José Carlos Hidalgo Martín, debo absolver y absuelvo a los expresados demandados de las pretensiones deducidas en su contra, siendo la actora la condenada al abono de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

La presente resolución no es firme, admitiéndose contra la misma recurso de apelación en ambos efectos para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días desde su notificación".

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, Constructora Palentina, S. A.; expido y firma el presente en Palencia, a tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.

1024

### PALENCIA. - NUM. 3

#### EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en el separación matrimonial un cónyuge, número 59/1999, instado por Magdalena Laso Miguel, contra Antonio Galindo Bermejo, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a Antonio Galindo Bermejo, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Palencia, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

1061

### PALENCIA. - NUM. 4

#### Cédula de citación

Por la presente se cita a Francisco Antonio Guerra, con domicilio en C/. Americo, 14; Rua Padre, Lisboa (Portugal), para que comparezca ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, el próximo día 12 de abril a las nueve treinta horas, a fin de celebrar el J. Falta 272/98, sobre lesiones acc. circulación, acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que deternma la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a Francisco Antonio Guerra; expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provicia, en Palencia, a seis de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial (ilegible).

1037

### VALLADOLID. - NUM. 3

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de instrucción número tres de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio verbal de faltas número 303/98, seguido por falta contra el orden público, contra Jaime Ramírez Alcalde, en virtud de denuncia formulada el 23 de marzo de 1998 ha acordado señalar el día nueve de abril, a las once treinta horas, ante la Sala de Vistas núm. 5 de la Sede de los Juzgados, sita en C/. Angustias, convocándose para dicho día y hora a JAIME RAMIREZ ALCALDE como denunciado, por medio del presente, por hallarse en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva la presente de citación en forma y su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia; se expide la presente en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial (ilegible).

1027

### CARRION DE LOS CONDES

#### EDICTO

Don Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Dominio sobre Reanudación del Tracto Sucesivo núm 37/99 a instancia de D. SANTIAGO RODRIGUEZ IZQUIERDO, sobre la siguientes fincas:

1. - RUSTICA. - Finca número 120 de la hoja 8 sita en el término municipal de Itero Seco, terreno dedicado a era, al sitio de El Valle, que linda: Norte con la finca núm. 121 de Paulina Herrero; Sur, con la finca num 119 de Eleuteria de la Hoz; Este, con la finca núm 122 de Luis González y Oeste con camino de servidumbre. Tiene una extensión superficial de un área y cuarenta centiáreas. Pendiente de inscripción, inscrita la última al tomo 1.531, folio 156.

2. - RUSTICA. - Finca número 14 de la hoja 8 sita en el término municipal de Itero Seco, terreno dedicado a cultivo de viña y cereal, hoy todo ello secano, al sitio de La Loma, que linda: Norte con la carretera de Itero Seco a Bahillo; Sur con la finca número 12 de Irene Ibáñez; Este con la finca núm 15 de Mariano Blanco; y Oeste, con la finca núm 13 de Julia Pérez. Tiene una extensión superficial de setenta y seis áreas. Pendiente de inscripción, inscrita la última al Tomo 1.531 folio 50.

En dicho expediente se ha dictado providencia que contiene el siguiente particular:

"Propuesta providencia de la Secretaria Judicial Sra. González Tejedor. - Carrión de los Condes a dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Recibo el presente escrito documentos que se acompaña poder y copia del procurador Paulino Mediavilla Cofreces se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de D. Santiago Rodríguez Izquierdo al procurador Sr. Mediavilla. Dese traslado del escrito presentado al M. Fiscal y cítese a D.<sup>a</sup> Juliana González Puebla y Juliana González Pérez como titular registral a D.<sup>a</sup> Juliana González Puebla como persona a cuyo nombre están catastradas a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del B.O. de la Provincia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijan en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de Loma de Ucieza (Bahillo) a fin de

que dentro de diez días puedan comparecer en dicho expediente a los efectos expresados. Se propone a S. S.<sup>a</sup> doy fe. - Conforme. El Juez.

Y para que sirva de edicto en forma a los fines acordados, expido el presente en Carrión de los Condes a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - Carlos Galán Parada. - (ilegible).

1025

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

#### EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Ratificada la solicitud presentada por los promotores de expediente doña Felicitas de María Villarreal, don Ceferino de María Villarreal y dña. Patrocinio de María Villarreal, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se insta, en el que se le tendrá por personado, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en el domicilio designado.

Dése traslado del escrito presentado al Minsiterio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y a los ignorados causahabientes de don Julián Rubio Cuenca, concretamente a don Luis, doña Victorina y doña Nicolasa Rubio García, como herederos y también a los ignorados causahabientes de dichos hermanos Rubio García, como persona de quien proceden los bienes y a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y en el B. O. P. y en un periódico provincial para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. - Librense los edictos.

Y para que sirva de notificación y citación de los ignorados causahabientes de don Julián Rubio Cuenca y concretamente a don Luis, doña Victorina y doña Nicolasa Rubio García, como herederos y también a los ignorados herederos de dichos hermanos Rubio García, así como a las personas ignorada a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

Se expide el presente en Cervera de Pisuerga, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria (ilegible).

1026

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

#### EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Que en nombre de S. M. El Rey, dicta en Cervera de Pisuerga, el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - Don José A. Coloma Chicot, Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta villa y su partido.

Que estimando la demanda interpuesta por don José María Cermeño Monge, representado por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez y asistido del Letrado Sr. Carasa S. Villaverde, contra don José Manuel Ruesga Crespo, he de declarar y declaro la resolución del contrato de arrendamiento de industria suscrito por

los litigantes en fecha 1 de diciembre de 1977, acompañado a la demanda como documentos núm. 2, condenando al demandado al desalojo de la industria arrendada, con el apercibimiento de lanzamiento, de no efectuarse dentro de los plazos previstos en la Ley. Que he de condenar y condeno al demandado al pago de las costas causadas en este juicio.

Contra esta sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana, dejando el original en el libro de resoluciones definitivas, cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación y citación a don José María Cermeño Monge; se expide la presente en Cervera de Pisuerga, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

1035

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### Junta Arbitral de Consumo

Resolución de ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Palencia, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del Sistema, a las nuevas empresas adheridas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y como consecuencia de la oferta de sometimiento a referido Sistema, a través de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Palencia, realizada por las empresas.

Número de  
inscripción en  
la J. A. C. de

Palencia

Nombre

73	JOSE GABRIEL CAMPILLO GARCIA
74	JULIA GARCIA ORTEGA
75	JARDIN Y HABANA DE HOSTELERIA, S. L.
76	FLORISTERIA JARDINFLOR
77	GARAJE DORO, S. L.
78	VIENA PASTELERIA, S. L.
79	BAR EL BREZO
80	TALLERES VIAN, S. L.
81	PECALI
82	BOLSOS MORENO
83	MUEBLES MAHER, S. L.
84	COMERCIAL CAMARA, S. A.
85	SPAGHETTI
86	VENTAMUEBLE, S. L.
87	CARLOS
88	CARROCERIAS DE PRADO, S. L.
89	COMERCIAL ZAMORANO, S. L.
90	LIBRERIA, J. M.
91	ARTE MORO
92	OPTICA RUMAR, S. L.

Número de  
inscripción en  
la J. A. C. de  
Palencia

Nombre

93	VISIOMPRI COOPE OPTICA 2, S. L.
94	FERNANDO IBAÑEZ GOMEZ
95	FARMACIA OPTICA RAFAEL BECERRIL
96	JUAN ANTONIO ARCE SIERRA
97	JULMAYIBER, S. L.
98	MUEBLES COMAS E HIJOS
99	BOLSOS MARIN
100	EMILIO LOZANO, S. L.
101	MEGINO JOYERO, S. A.
102	JESUS SASTRE, S. L.
103	ORTOPEDIA CALLE MAYOR, S. L.
104	LIBRERIA IGLESIAS
105	ANTONIO EMPERADOR GRANJA
106	ANTONIO EMPERADOR BENDITO
107	BODEGA ALBA
108	TEJIDOS CONFECCIONES BERTOLIN
109	HARCA
110	CONFECCIONES SAN PABLO
111	BAZAR TELESUM
112	ALMACENES JAVIER, S. A.
113	JOYERIA FERSAN
114	ASOCIACION PROVINCIAL CARNICEROS- CHARCUTEROS DE PALENCIA
115	CARNICERIA JULIAN, C. E.
116	OPTICA SECO
117	ALIMENTACION CERVANTES
118	TIENDAS MOTTO, S. A.
119	PALLANTIA VICTOR NUÑEZ MARTINEZ
120	PALLANTIA MODA
121	MUEBLES DE COCINA OKALO
122	ASOCIACION EMPRESARIOS DE MUEBLES DE COCINA Y AFINES
123	TUR WONDERLAND, S. L.
124	EFETOJA & COPY, S. L.
125	ALEM, S. L. "JOVEN PELUQUEROS"
126	VOGUE
127	ALMACENES BENIGNO GARCIA & CUESTA, S. L.
128	RANSIL, S. L.
129	ORTOPEDIA CARRION, S. L.
130	MARIA ENCARNACION ALVAREZ BORRAGAN
131	PUERTAS Y PARQUET MEGIDO
132	EMILIO LOZANO, S. L.
133	JOYERIA CARLOS SALAMANCA
134	ANGEL JOYERO
135	TOBAGO PALENCIA, C. B.
136	ESNAPAL, S. L.
137	MUEBLES TEJO
138	CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS PALEN- CIA, S. L.
139	PELUQUERIA DISEÑOS
140	CATEMA
141	PELUQUERIA PARADIS

Número de  
inscripción en  
la J. A. C. de  
Palencia

Nombre

142	ZAPATERIA BOTTIER
143	AREAS DE SERVICIOS, S.A.
144	OLMO SPORT, S. A.
145	JUDITH CASTRO GOMEZ
146	ROCIO GIL
147	"FIDEL CASTRO"

Se otorga a las mencionadas empresas el distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palencia, 8 de marzo de 1999. - La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Palencia (ilegible).

1059

### AGUILAR DE CAMPOO

#### EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 5 de marzo de 1999, la Modificación Puntual del Plan Parcial del Polígono 20, asumido en la Revisión del P.G.O.U., presentado por MONGU, S. L., se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual, podrá ser examinado en los Servicios Técnicos, para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Se suspenden las licencias en todo el Polígono 20 en las áreas afectadas por la modificación hasta la aprobación definitiva de la misma, y que no podrá ser superior a un año.

Aguilar de Campoo, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

1008

### A M P U D I A

#### EDICTO

Formados por el Cento de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, para el año 1999, se exponen al público por plazo de veinte días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto Ley 1448/1989, de 1 de diciembre.

Ampudia, 4 de marzo de 1999. - El Alcalde, Butista Hernández Contreras.

1052

### AYUELA DE VALDAVIA

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 9 de marzo de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de la normativa vigente, se expone al público, durante el plazo de quince días, el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Si no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ayueta de Valdavia, 10 de marzo de 1999. - El Alcalde, P. O. (ilegible).

1046

## CARRION DE LOS CONDES

### A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el pliego de condiciones para el concurso cuyo objeto abajo se indica, se expone el mismo a información pública por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo se efectúa convocatoria a fin de que los interesados puedan presentar sus ofertas de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Objeto:** Será objeto del contrato la adquisición de finca urbana.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Durante veintiséis días a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del cuarto día hábil siguiente al del término de presentación de proposiciones.

**Pliego de condiciones y expediente:** Podrá ser consultado en la Secretaría de la Mancomunidad.

#### *Modelo de proposición:*

"Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del DNI número ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., conforme acredita con poder bastanteado) enterado del concurso convocado para adquisición por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes de finca urbana, declara conocer y aceptar íntegramente el pliego de condiciones y ofrece la venta de la finca de su propiedad sita en calle n.º ....., referencia catastral ....., cuyos otros datos se incluyen en sobre B del presente concurso, al precio de ..... pesetas.

Lugar fecha y firma.

Carrión de los Condes, 1 de marzo de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1010

## CARRION DE LOS CONDES

### E D I C T O

Aprobado el padrón de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 1999, queda el mismo expuesto a información pública por plazo de un mes durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición, o cualquier otro que se estime pertinente, ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de la deuda tributaria.

Al propio tiempo se hace público que desde el 15 de marzo próximo y por plazo de dos meses tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20 % más

intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1011

## CASTREJON DE LA PEÑA

### E D I C T O

Formados los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana, para 1999.

A la luz de lo recogido en el art. 77 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se expone al público, para que durante el plazo de quince días, los interesados presenten las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 1 de marzo de 1999. - La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

1015

## CASTRILLO DE VILLAVEGA

### E D I C T O

El Pleno de la Corporación de este Municipio acordó en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1999, la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Castrillo de Villavega, redactado por Payd Ingenieros.

Se abre un plazo de información pública por un plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarle y presentar las reclamaciones o alegaciones oportunas.

Dicho Proyecto está de manifiesto en las oficinas municipales.

Castrillo de Villavega, 9 de marzo de 1999. - El Alcalde, Juan Rubio Sáez.

1016

## CASTROMOCHO

### E D I C T O

Durante quince días permanece expuesto al público el Proyecto Técnico de la obra núm. 15/99-P.O.: "Renovación red abastecimiento agua en C/. Mayor", a efectos de reclamaciones.

Castromocho, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, Lázaro Martínez Sánchez.

1056

## G R I J O T A

### E D I C T O

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 27 de noviembre de 1998, el expediente de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito 1/98, con cargo al remanente de Tesorería en el Presupuesto General del ejercicio de 1997.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS****1. - Gastos de personal:**

- Consignación anterior: 17.227.980 pesetas.
- Aumentos: 350.000 pesetas.
- Total: 17.577.980 pesetas.

**2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:**

- Consignación anterior: 24.459.105 pesetas.
- Aumentos: 2.200.000 pesetas.
- Total: 27.659.105 pesetas.

**6. - Inversiones reales:**

- Consignación anterior: 31.951.404 pesetas.
- Aumentos: 13.706.157 pesetas.
- Total: 45.657.561 pesetas.

**Suma total de los aumentos:**

- Aumentos: 16.256.157 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grijota, 4 de marzo de 1999. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

1012

**MANCOMUNIDAD DE VILLAS DEL  
BAJO CARRION Y UCIEZA****-MONZON DE CAMPOS- (Palencia)****E D I C T O**

Aprobado definitivamente por esta Corporación el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General de 1998, financiado con cargo al Ramanente de Tesorería como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 15 de diciembre de 1998, por no haberse formulado reclamaciones contra el mismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el resumen por capítulos de las modificaciones contenidas en el expediente.

**Resumen GASTOS:****Capítulo 1. - Gastos de personal:**

- Previsión anterior: 10.241.136 pesetas.
- Aumentos: 1.968.864 pesetas.
- Previsión actual: 12.210.000 pesetas.

**Capítulo 2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:**

- Previsión anterior: 5.399.999 pesetas.
- Aumentos: 2.856.136 pesetas.
- Previsión actual: 8.256.135 pesetas.

**Capítulo 6. - Inversiones reales:**

- Previsión anterior: 1 peseta
- Aumentos: 543.835 pesetas.
- Previsión actual: 543.836 pesetas.
- Suma aumento de gastos: 5.368.835 pesetas.
- Diferencia: 5.368.835 pesetas.
- Remanente de Tesorería util.: 5.368.835 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón de Campos, 23 de febrero de 1999. - El Presidente, José Antonio Rebollar Fernández.

1047

**MAZUECOS DE VALDEGINATE****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y documentación complementaria que determina la legislación vigente; se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Mazuecos de Valdeginate, 2 de marzo de 1999. - El Alcalde, José Antonio Correas.

1055

**MENESES DE CAMPOS****E D I C T O**

Formados los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para 1999, se exponen por término de quince días en Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Meneses de Campos, 5 de marzo de 1999. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

1054

**OLMOS DE OJEDA****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olmos de Ojeda, 9 de marzo de 1999. - El Alcalde, Santiago Díaz de Bustamante.

1050

**OLMOS DE OJEDA****E D I C T O**

Aprobado por la Alcaldía el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación por subasta, procedimiento abierto de la obra "Rehabilitación Consultorio Médico en Vega de Bur", queda el mismo expuesto al público por término de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto la citada obra.

OBJETO: La obra denominada "Rehabilitación Consultorio Médico en Vega de Bur".

TIPO DE LICITACION: 4.400.000 pesetas a la baja.

GARANTIAS: Provisional: 88.000 pesetas; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

DOCUMENTACION: El expediente completo podrá examinarse en las oficinas del Ayuntamiento en horas de oficina.

PROPOSICIONES: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el nombre de la obra.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo contenido en el Pliego de Condiciones, punto 11.4.

En el otro sobre se incluirá la documentación administrativa señalada en el Pliego de Condiciones, punto 11.5.

Ambos sobres se entregarán conjuntamente en las oficinas del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veintiséis días naturales siguientes a la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se tendrán por no presentadas las proposiciones que no estén en poder de la Mesa cuando comience la apertura de pliegos.

APERTURA DE PLIEGOS: El 1.º día de oficina siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce treinta horas, en la Casa Consistorial.

Olmos de Ojeda, 2 de marzo de 1999. - El Alcalde, Santiago Díaz de Bustamante.

1050

## SANTA CECILIA DEL ALCOR

### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 4 de marzo de 1999, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999 y el expediente de modificación de créditos número 1/99.

En cumplimiento de la normativa vigente, se exponen dichos expedientes al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, dichos expedientes se entenderán definitivamente aprobados, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Cecilia del Alcor, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde P. O. (ilegible).

1018

## TORREMORMOJON

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torremormojón, 5 de marzo de 1999. - El Alcalde, Diodoro García.

1053

## VELILLA DEL RIO CARRION

### ANUNCIO

Por IBERDROLA S. A. se solicita regularización de la Licencia de Actividad de la Central Hidroeléctrica de Compuerto, sita en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 26 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 5 de marzo de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

1014

## VENTA DE BAÑOS

### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 8 de febrero de 1999, se aprobó provisionalmente el Expte. de Modificación del Presupuesto de Gastos por Suplemento de Crédito n.º 2/99.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 12 de febrero de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

634

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### EDICTO-ANUNCIO DE COBRANZA

El Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia), hace saber:

Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos entre el 15 de marzo y el 17 de mayo de 1999, ambos incluidos, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes a los tributos y/o precios públicos siguientes:

- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL EJERCICIO 1999.

El horario de cobranza será de las 9,30 a las 13,30 horas, en la Caja del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial (Avda. de la Aguilera, s/n; teléfono 9797776191).

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que, transcurrido el indicado plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio (20%), intereses de demora y, en su caso, las costas que se generen, conforme a lo dispuesto en el libro III del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Se recomienda a los contribuyentes domiciliar el pago de sus impuestos en cuentas bancarias abiertas en Entidades de

Depósito (Bancos o Cajas de Ahorro) de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento.

Lo que, con el "Visto bueno" del Sr. Tesorero de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88.1 del referido Reglamento.

Villamuriel de Cerrato, 9 de marzo de 1999. - El recaudador, Santiago-Félix Calzada Caballero. - V.º B.º: El Tesorero, Julio Rascón Quirce.

1041

## VILLAVIUDAS

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que estimen convenientes.

Villaviudas, 25 de febrero de 1999. - El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

1045

## VILLAVIUDAS

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de febrero de 1999, el proyecto técnico de la obra titulada "Mejora en Instalaciones Deportivas de Villaviudas", redactado por el Sr. Ingeniero don Roberto Puertas Baranda, con un P.E.C. de 3.000.000 de pesetas, así como los Pliegos de Condiciones económico-administrativas particulares.

Por el presente se anuncia su exposición al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días.

Villaviudas, 25 de febrero de 1999. - El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

1044

## VILLAVIUDAS

### EDICTO

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinarlos y presentar reclamaciones, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del art. 151 de la Ley.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villaviudas, 8 de marzo de 1999. - El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

1043

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SANTA MARIA

#### EDICTO

Aprobado por esta Junta Vecinal la celebración de subasta pública para la adjudicación en arrendamiento de los terrenos dedicados a pastos de su propiedad y del pliego de condiciones que deberá regir dicha subasta, el cual se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, y del que se hace público un extracto.

#### 1. - OBJETO

- Los terrenos de pastos propiedad de esta Junta Vecinal excepto lo que está cercado.

#### 2. - TIPO DE LICITACION

- 230.000 pesetas.

#### 5. - PROPOSICIONES

- Se presentarán en el plazo de VEINTISEIS DIAS NATURALES (26) contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia en dos sobres cerrados que incluirán la documentación que se especifica en el pliego de condiciones en la Secretaría de la Junta Vecinal, los martes, miércoles y jueves, en horas de oficina.

#### 7. - PLIEGO DE CONDICIONES

- Se encuentra a disposición de quien lo quiera examinar en la Secretaría de la Junta Vecinal

Barrio de Santa María, 3 de marzo de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, José Luis Abad Díez.

1051

### JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SANTA MARIA

#### EDICTO

Advertido error en el anuncio publicado el día 8 de los corrientes, se hace constar que debe decir: TRECE DIAS NATURALES (13).

Barrio de Santa María, 11 de marzo de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, P. O., José Luis Abad Díez.

1072

### JUNTA VECINAL DE MAVE

#### EDICTO

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1999, el proyecto de la obra "ALUMBRADO PUBLICO EN MAVE (Ampliación)", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Abilio Fontaneda García por importe de 1.500.00 pesetas, el cual se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Mave, 2 de marzo de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, L. Fernando Fontaneda.

1049

### JUNTA VECINAL DE VILLARROBEJO

#### EDICTO

La Junta Vecinal de Villarrobejo, en sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1999, con asistencia de la totalidad de todos los miembros que la componen, pasó a tratar el único punto del

orden del día, y se dio cuenta a la Corporación del expediente que se tramita para la alteración de la calificación jurídica de los bienes patrimoniales a comunales, de las fincas relacionadas y descritas en el mismo, insistiendo en su conveniencia, oportunidad y legalidad, ya que se vienen aprovechando con este carácter desde tiempo inmemorial. Tras amplia deliberación, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda:

- Aprobar el Expediente de alteración de la calificación jurídica de los bienes patrimoniales y comunales, de las parcelas números: 11, 17 y 43 de la Hoja 21; 42, 77, 145 y 160 de la Hoja 22; 4, 62, 86, 105, 124, 139 y 174 de la Hoja 23; 1, 31 y 35 de la Hoja 24; 27 de la Hoja 26; 31 de la Hoja 27; 42, 49 y 60 de la Hoja 30; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Hoja 31; 13, 27, 35 y 42 de la Hoja 32; 1, 8, 12 y 18 de la Hoja 33; 8 y 29 de la Hoja 34, descritas en el expediente, todas ellas del término municipal de Santervás de la Vega y pertenecientes a esta Junta Vecinal.
- Someter a información pública el expediente, mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, por periodo de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, pudiendo presentar alegaciones u observaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.
- Aprobado definitivamente el expediente, remitase testimonio del expediente y certificación del acta al Ayuntamiento de Santervás de la Vega para su ratificación.
- Proceder a la modificación del inventario y remitir al Registro de la Propiedad, Catastro y demás Organismos que procedan, la documentación precisa al objeto de que se modifique la calificación jurídica de las fincas a que afecta este expediente.

Villarrobejo, 10 de marzo de 1999. - El Presidente, Acacio Fernández Fernández.

1042

## Anuncios Particulares

### ADECO CANAL DE CASTILLA

Frómista (Palencia)

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por esta Asociación, se hace saber que la misma convoca concurso-subasta para el aprovechamiento turístico de 5 barcas con motor eléctrico en el Canal de Castilla, cuyo Pliego de Condiciones estará expuesto al público para su conocimiento integro en las oficinas de la Asociación (Plaza de Tuy n.º 11 de FROMISTA), de acuerdo con el siguiente extracto de condiciones:

#### OBJETO DEL APROVECHAMIENTO:

- La explotación turística de 5 barcas, situadas en ABARCA, FROMISTA, PAREDES DE NAVA, HERRERA DE PISUERGA Y ALAR DEL REY para paseo de visitantes por determinados tramos del Canal.

#### DURACION DEL CONTRATO:

- Los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1999.

#### PRECIO MINIMO DE APROVECHAMIENTO:

- Será de ciento cincuenta mil pesetas, mejorables al alza, no admitiéndose propuestas que no iguallen, al menos, esta cantidad.

#### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

- Concurso-subasta.

Los licitadores, deberán presentar una Memoria, relativa a cómo se pretende realizar la explotación turística, tarifas, horarios, mejoras, cuidado ambiental, etc., y concursarán por separado para cada una de las barcas, en las diferentes localidades.

En sobre cerrado, presentarán la oferta económica, junto con la Memoria que ésta estará abierta, también para cada una de las localidades.

#### PLAZO DE PRESENTACION DE MEMORIAS Y PLICAS

- Veinte días hábiles, a partir de aquél en que se publique este anuncio en el B.O.P.

#### APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS:

- El día siguiente hábil a aquél en que finalicen los veinte, y si fuera festivo el inmediato posterior, se abrirán los sobres conteniendo las plicas.

En este día de margen intermedio, se procederá a valorar Memorias y las condiciones de explotación que ofrezcan los concursantes, que de ser admitidas, se incluirán en el contrato para su estricto cumplimiento.

#### ADJUDICACION:

- Se procederá a la adjudicación, a la mejor Memoria de Explotación y oferta económica, valoradas conjuntamente.

#### FIANZA:

- Se establece una fianza de 350.000 pesetas para optar al concurso-subasta, dado el alto valor económico de las barcas y su motor eléctrico, que responderá del buen uso y estado de las mismas, que será devuelta al adjudicatario una vez finalice el contrato.

#### MODELO DE PROPOSICION:

- Será facilitado a cuantas personas lo soliciten, en las oficinas de ADECO-Canal de Castilla, en horario de oficina, donde se facilitará todo tipo de explicaciones y aclararán cuantas dudas se susciten al respecto.

Frómista, 10 de marzo de 1999. - El Presidente, Antonio Revilla Domínguez.

1058

### SOCIEDAD DE CAZADORES SAN MARCELO

Marcilla de Campos (Palencia)

#### ANUNCIO

Se comunica a los posibles interesados, que la Sociedad de Cazadores de San Marcelo, de Marcilla de Campos (Palencia) pretende la inclusión en un Coto Privado de Caza de su Titularidad al amparo del artículo 18, apartado 3, del Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, los Derechos Cinegéticos de aquellos titulares del término vecinal de MARCIILLA DE CAMPOS (Palencia) que no han podido ser notificados personalmente por ser desconocidos, no conocer su paradero o haberse negado a recibir la notificación verbal por parte de esta Entidad.

Los interesados pueden manifestar su oposición por escrito, en los archivos del Ayuntamiento de Marcilla de Campos (Palencia) o en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, durante la fase de exposición pública del Anuncio, veintiséis días naturales desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en extracto en el B.O.P.

Marcilla de Campos, 25 de febrero de 1999. - El Presidente, Jesús Gil Alvarez.

1040